



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.546

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR.

LAJA, 4 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N°3-504544 presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N°3-504544, presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M., a contar del 4 al 18 de diciembre de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal